

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT-2011-0352
Salta, 26 de Abril de 2011
EXPEDIENTE N° 10.611/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - de Planta - para la asignatura Microbiología de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo, informa que el citado cargo cuenta con partida presupuestaria propia.

Que la Escuela de referencia toma conocimiento y sugiere que Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria sea el Tribunal Examinador de la materia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la presentación.

Que el Consejo Directivo encomienda a la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad el análisis de estos actuados y mediante R-CDNAT-2010-0444 delega en Decanato la atribución de llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **MICROBIOLOGÍA** de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La presente designación será sustentada con la Partida individual del Presupuesto de Personal de la Facultad.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 17 al 23 de Mayo de 2011 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: 24, 26, 27, 30 y 31 de Mayo de 2011 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular.

